



NORMAS DE INSCRIPCIÓN "ESPECIAL SÚBETE A MI TREN. EDICIÓN BEBÉS: SECRETITOS DEL DESVÁN" MES DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2023

El **plazo de inscripción** para la Edición Especial del Súbete a mi tren estará abierto desde el **lunes 30 de octubre hasta el martes, 7 de noviembre** de 2023 **hasta las 12:00h**. Tras esta fecha, en el caso de no cubrirse el número de plazas ofertadas, se mantendría abierto el formulario de inscripción hasta completarse el aforo destinado a esta actividad.

La actividad **"ESPECIAL SÚBETE A MI TREN: EDICIÓN BEBÉS "SECRETITOS DEL DESVÁN"**, de la compañía **ZUMÓ ANIMACIONES S.L.** se realizará en **La sala "Las Artes" del Espacio Joven la Plaza** y el **sábado 11 de noviembre**, en tres pases a las **11:00h**, a las **11:45h** y a las **12:30h** (recepción de participantes 15 minutos antes de cada pase). Los asientos se asignarán por orden de llegada.

1. En el caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante en la misma actividad, solo será válida la primera de todas ellas.
2. La **inscripción**, se realizará a través de un **formulario** colgado en la página web: **www.juventudfuenla.com**.
3. Podrán inscribirse las personas interesadas **empadronados/as en Fuenlabrada** que así lo acrediten, adjuntando fotografía del DNI y mayores de 18 años.
4. Tendrán la misma consideración los/as solicitantes de plaza **que acrediten estudiar o trabajar en Fuenlabrada**. En el caso de la adjudicación de plaza bajo los supuestos anteriormente descritos en este párrafo, posteriormente se solicitará la siguiente documentación.
 - Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada, del/la participante o del padre, madre o tutor/a legal.
5. Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el/la participante.
6. **En el caso de no cumplir** lo indicado en el párrafo anterior, los/as solicitantes de plaza **pasarían a una lista de espera** y serían avisados/as en caso de no cubrirse el número de plazas ofertadas.
7. La **validez de la inscripción** estará condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada.
8. Cada persona podrá inscribirse y seleccionar un máximo de 3 acompañantes, es decir, reservar un **máximo de 4 plazas para la actividad**.
9. **Criterios de asignación de plazas en la actividad:**
 - Si existiesen más solicitudes que plazas ofertadas, se llevará a cabo un **sorteo** que tendrá lugar el, **8 de noviembre a las 12:00 horas** en el Espacio Joven "La Plaza," para determinar el orden de asignación de plaza, el cual se realizará por orden alfabético de apellido, iniciándose a partir de la letra que se extraiga en el sorteo.
 - La comunicación de la asignación de plazas se realizará mediante el envío de SMS al teléfono indicado en la inscripción.



10. **Tras recibir el SMS de confirmación de la plaza, se deberá formalizar la inscripción** contestando de forma afirmativa al SMS enviado con un plazo máximo **hasta el jueves, 9 de noviembre a las 12:00h**. Una vez pasado este plazo, si no se ha contestado de forma afirmativa se considerará que el/la participante rechaza la plaza asignada y se procederá a avisar al siguiente participante que corresponda según la lista del sorteo realizado.
11. La Concejalía de Juventud e Infancia podrá **anular la actividad** que no cubra el número de plazas óptimo para el funcionamiento de la misma.
12. En el caso de que el/la participante necesite cuidados especiales, durante el desarrollo de las actividades, deberá notificarlo en el momento de la realización de la inscripción en el apartado final de información adicional.
13. Los/as participantes en la actividad organizada por la Concejalía de Juventud e Infancia están obligados a **respetar las normas básicas de convivencia**. En caso contrario la organización podrá proponer a participante su no continuidad en la actividad.
14. La participación en el proceso de inscripción implica la **aceptación de las presentes normas**.